



| | | | |
|---|---|--|---|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A.E.S.P. | Cód. :FR- GEDES-06 |  |
| | RESOLUCION | Versión. 002 Vigencia : 09/01/2016 | |

RESOLUCION N° 028

(Enero 31 de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DE LA VIGENCIA 2017 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P.

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P.

En ejercicio de sus Atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas en la Escritura de Constitución 592 del 04 de febrero de 2005.

CONSIDERANDO

Que, en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anti Corrupción) establece la obligatoriedad de publicar en la página Web de la entidad, a más tardar el 31 de enero de cada año, el Plan de Acción.

Que, el Plan de Acción es una presentación resumida de las tareas que deben realizarse por las dependencias de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. en un tiempo específico, estas tareas incluyen las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras, utilizando un monto de recursos asignados con el fin de lograr un objetivo dado.

Que, el plan de acción es un instrumento gerencial de programación y control de la ejecución de los proyectos y actividades fijadas.

Que, teniendo en cuenta los considerandos anteriores, este despacho,

*EXPERIENCIA COMPROMISO Y RESULTADOS
 CARRERA 5 N° 09-66 B. GAITAN - TEL. 6551314
 RESTREPO - META*

| | | | |
|--|---|--|--|
| | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A.E.S.P. | Cód. :FR- GEDES-06 | |
| | RESOLUCION | Versión. 002 Vigencia : 09/01/2016 | |

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar en su totalidad el Plan de Acción para la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. vigencia 2017.

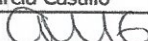

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Restrepo, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2017.


ANA MARIA GARCIA CASTILLO
 Gerente AGUAVIVA S.A E.S.P.



| | | |
|-----------------------------------|--|--|
| FECHA ELABORACIÓN: 31/01/2017 | FECHA ELABORACIÓN 31/01/2017 | FECHA ELABORACIÓN: 31/01/2017 |
| ELABORO: Paola Andrea Moreno Jara | REVISO: Ana María García Castillo | APROBÓ: Ana María García Castillo |
| CARGO: Jefe de Oficina Jurídica | CARGO: Gerente  | CARGO: Gerente  |

EXPERIENCIA COMPROMISO Y RESULTADOS
CARRERA 5 N° 09-66 B. GAITAN - TEL. 6551314
RESTREPO - META